



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.-

VISTO la Resolución N° 1.279/2002 de Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad el refuerzo presupuestario asignado para atender el proyecto especial "Educación Tecnológica con Inserción Regional".

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito presupuestario con el objeto de atender el proyecto especial "Educación Tecnológica con Inserción Regional", de acuerdo con lo indicado en el Anexo I

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



..//

que forma parte de la presente resolución

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.280/2002

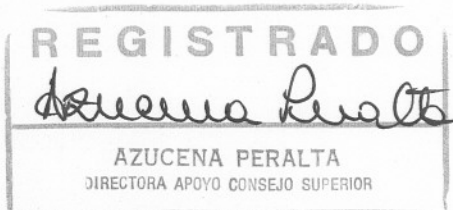


Ing. RECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. RECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1.280/2002

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCION FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	<b>11</b>	<b>CONTRIBUCION TESORO</b>

DEPENDENCIA	INCISO 3	INCISO 4.3	INCISO 4.5
F.R. SAN NICOLAS	95.000,00	35.000,00	5.000,00
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>95.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>5.000,00</b>